

320508 15



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Doña Emilia VERDIGUIER DURÁN, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Trinxant, 102, ático, por "PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE REVESTI-
MIENTOS DECORATIVOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere la presente invención a un nuevo procedimiento expresamente arbitrado para la formación de revestimientos decorativos, que viene a aportar sensibles y considerables mejoras de orden práctico principalmente sobre los diversos tipos de procedimientos conocidos actualmente para la consecución de tales fines.

5.

Es apreciable en el procedimiento en cuestión el hecho de que es posible su aplicación a una gran variedad de superficies, tales como barro, cristal, murales u otras, y especialmente madera, en cuyo caso resul-

10.

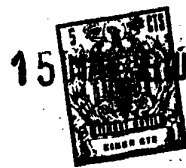


ta idóneo para formar paneles decorados, aplicables a la decoración de cualquier superficie. Además una característica sumamente importante del citado procedimiento radica en el hecho de que los revestimientos obtenidos, además del alto grado decorativo, por su admisión de una gran variedad y gama de colorido, son sumamente duros y resistentes, aventajando con ello considerablemente a los actuales procedimientos de formación de revestimientos decorativos, con los que se obtienen revestimientos que comúnmente se rayan, destruyen, etc. Además el término de la operación, las superficies tratadas quedan cual si hubieran sufrido un proceso de lacado, resultando en consecuencia también muy adaptable y apropiado para los actuales sistemas de decoración moderná.

5. En esencia, el procedimiento en cuestión incluye varias fases ejecutivas, la primera de las cuales comprende el tratamiento de la superficie de soporte con un baño con pez, dejando a continuación secar esta capa, para seguidamente proceder a obtener el color de fondo deseado, dando un recubrimiento con pintura o esmalte y/o con pinturas al óleo, procediendo también seguidamente al secado de ello.

10. La característica fundamental en la que se basa el procedimiento, objeto de ésta invención, consiste en que los dibujos artísticos, propiamente dichos, se obtienen fundamentalmente con lacre fundido al fuego y dejado endurecer. Es evidente que se utilizarán esmaltes de colores apropiados, con los que se pinta a capricho la su-

15.



5. superficie vista del lacre mencionado, el cual se hace trabajar en la obtención de los motivos apropiados, bien con un punzón, espátula, o similar, para la consecución de relieves, debiendo efectuar esta operación o proceso mientras el lacre se encuentra suficientemente blando para ello.

10. Se ha previsto en el actual procedimiento, con carácter optativo, el efectuar una deposición final de lacre del color apropiado, matizando el conjunto con la tonalidad artística más deseada. También entra dentro de las previsiones el proceder, en una fase intermedia del proceso a una incrustación de piedras, lentejuelas, cristales, etc, que también servirán para realzar la decoración y conseguir efectos varios tanto de aspecto de relieve, como de
15. brillos, irisaciones, etc.

20. Resulta evidente que en las superficies tratadas de acuerdo con el actual procedimiento, se conseguirán unos efectos decorativos desconocidos hasta el momento, tanto en cuanto pueda afectar a la estética propiamente dicha, como a la variabilidad en cuanto a la realización de dibujos, y a la aplicación de colores.

25. Serán independientes del alcance de la presente invención, los detalles constructivos y demás características que no alteren su esencialidad, utilizadas en su puesta en práctica, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.



N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1. Procedimiento para la formación de revestimientos decorativos, caracterizado esencialmente por comprender una serie de fases sucesivas para la obtención del revestimiento, que incluye primeramente la formación de una capa de soporte de pez, sobre la que una vez seca, se deposita el color de fondo, así como un recubrimiento con pintura, esmalte, y/o pinturas al óleo, que
5. también sufren el correspondiente proceso de secado, para a reglón seguido, tener lugar la fase decisiva del procedimiento, consistente en la realización del apropiado dibujo artístico, con lacre fundido al fuego, que una vez fraguado determina la formación completa del revestimiento, con la previsión de una opcional deposición
10. final de lacre del color más apropiado para el conjunto artístico a obtener.
- 15.

2. Procedimiento para la formación de revestimientos decorativos, según la reivindicación anterior, caracterizado asimismo porque el correspondiente dibujo o
20. motivo decorativo se realiza cuando el lacre se encuentra en estado de fusión, con el auxilio de un punzón, espátula o similar, atacando la superficie vista del lacre al propio tiempo con esmaltes de colores apropiados,
25. para el pintado del conjunto, previéndose la incrustación



en dicha fase de piedras, lentejuelas o cristales que aumenten el relieve del revestimiento, y consigan una variabilidad en tonalidades, y brillos, para el conjunto decorativo a obtener.

5. 3. Procedimiento para la formación de revestimientos decorativos.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 15 de mayo de 1970.

Emilia VERBIGUIER DURÁN

p.a.